

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 10 de julio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Anunciada la órden del dia, se aplazó la discusion del dictámen sobre abono de años de servicio á los cesantes de 1843 por no hallarse presentes los individuos de la comision.

Leyóse el dictámen declarando beneméritos de la patria á los gefes del alzamiento liberal que tuvo lugar en Galicia el dia 2 de abril de 1846, cuya parte dispositiva decia asi:

«Artículo 1.º Se declaran beneméritos de la patria al coronel comandante de estado mayor don Miguel Solís y Cuetos, al comandante don Victor Velasco y á los capitanes don Manuel Ferrer, don Jacinto Dabau, don Fermín Marine, don Ramon José Llorens, don Juan Sauchez, don Ignacio de la Infanta, don Santiago Lallave, don Francisco Marquez, don José Martínez y don Felipe Vardero, que fueron sacrificados en el pueblo del Carral; y á los gefes de diferentes cuerpos que se hallaron en la accion de 23 de abril de 1846 á las órdenes del mencionado coronel Miguel Solís y Cuetos.

Art. 2.º Las cenizas de estos militares se colocarán, con los honores debidos á su clase, en un monumento que por cuenta del Estado se erigirá á su memoria en la ciudad de Santiago.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para abrir un crédito de 120,000 reales para que en el término de un año se erija el espresado monumento á fin de que, además de cumplir con el tributo que el pueblo español debe á la memoria de tan desgraciado acontecimiento, se pueda remediar en algo la penuria y falta de trabajo que por diversas causas se notan en la ciudad de Santiago y su distrito.

Art. 4.º Se recomienda al gobierno que conceda la cruz de valor y constancia á todos los nacionales que voluntariamente tomaron las armas en pró del referido alzamiento, y además la de San Fernando á los veinte y cinco nacionales de Santiago que se hallaron en la accion del 23 de abril de 1846 á las órdenes del referido coronel Solís.

Palacio de las córtes 1.º de julio de 1855. —Evaristo San Miguel, presidente.—Ildefonso Avedillo.—Policarpo Carrera.—Angusto Ulloa.—Marqués de la Vega de Armijo.—Eduardo Ruiz Pons, secretario.»

Abierta discusion sobre este proyecto fué aprobado con algunas ligeras modificaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictámen y votos particulares sobre abono de tiempo á los empleados de 1843.

Leyóse dicho dictámen, y su parte dispositiva proponia que se desestimase el siguiente proyecto de ley presentado por el gobierno:

«Artículo 1.º Se declara de abono, para los efectos de clasificacion y demas derechos pasivos, el tiempo trascurrido desde 1.º de julio de 1843 hasta fin de agosto de 1854, á los empleados en todas las carreras del Estado que fueron separados del servicio é hicieron dimision de sus destinos por motivos pura y exclusivamente políticos, á consecuencia de los acontecimientos de 1843.

Art. 2.º Dicho abono comprenderá solo á los que fueron separados ó dimitieron desde el referido 1.º de julio de 1843 hasta fin de junio de 1854, y han permanecido en situacion pasiva sin haber solicitado ni obtenido comision, destino ó cualquiera otro cargo público lucrativo.

Art. 3.º Para aplicar esta determinacion se tendrán presentes las disposiciones de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835 y de 23 del mismo mes de 1845 en sus res-

pectivos casos, á fin de no conceder derechos á los que por sus empleos no los tenían adquiridos con arreglo á aquellas disposiciones.»

Leyóse á continuacion un voto particular del señor Hazañas, en que se proponia el siguiente

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.º Se declara de abono, para los efectos de clasificacion y demas derechos pasivos, el tiempo trascurrido desde el 20 de mayo de 1843 hasta fin de agosto de 1854 á los empleados en todas las carreras del Estado que fueron separados del servicio, ó hicieron dimision de sus destinos por motivos pura y exclusivamente políticos desde la fecha de 20 de mayo de 1843 hasta fin de agosto de 1854, y que durante los 11 años hayan permanecido en situacion pasiva sin haber solicitado ni obtenido comision, destino ó cualquier otro cargo público lucrativo.

Art. 2.º Para aplicar esta declaracion se tendrán presentes las disposiciones de las leyes de presupuestos de 26 de mayo de 1835 y de 23 del mismo mes de 1845 en sus respectivos casos, á fin de no conceder derechos á los que por sus empleos no los tenían adquiridos con arreglo á aquellas disposiciones.

Art. 3.º Una comision de cinco diputados de las córtes constituyentes, ó de las ordinarias en su caso, decidirá dentro del término improrogable de ocho meses, y sin ulterior recurso, las solicitudes de los interesados que el gobierno le pasará con su informe, debiendo ser acompañadas de los oportunos documentos justificativos, y constar que los esponentes aseguran bajo su palabra de honor ser cierto cuanto en ellos esponen. Estas solicitudes, y las resoluciones que acerca de ellas recayesen, se publicarán en la Gaceta oficial de Madrid, sin cuyo requisito no podrá la junta de clases pasivas hacer el abono de tiempo á los que reclamen. La junta será responsable con arreglo á las leyes de la falta de observancia á este precepto; y los agraciados, además de quedar sujetos á la accion de los tribunales por cualquiera inexactitud que hubieren cometido, devolverán al Estado los haberes percibidos indebidamente.»

Abierta discusion sobre dicho voto, dijo El Sr. MONARES: La mayoría de la comision no puede menos de oponerse al voto particular del señor Hazañas, siendo una de sus principales razones el que si se admitiese el proyecto del gobierno que S. S. sostiene con su voto, pesaría sobre la nacion un gravámen exorbitante para lo sucesivo.

Yo creo que no puede aceptarse el abono que se propone, porque habrá destino que haya sido servido por uno hasta el 43, por otro en el 44 y por otro posteriormente, resultando así un abono de 33 años en lugar de 11. Además sería preciso suponer que, si hubiera seguido el partido progresista, no habrían sido separados los que lo han sido. No es razon suficiente la de que si no hay estímulo alguno, tal vez en otra ocasion no sean los empleados tan consecuentes, pues al que no lo sea no se le puede considerar como verdadero progresista. Tampoco es mas aceptable la razon de que deben premiarse los servicios hechos al Estado; pues, salvo honrosas excepciones, los mas no van á buscar sino su conveniencia; y no se me diga que ya se ha hecho ese abono respecto á los militares, pues estos se hallan en caso muy diferente, porque prestan un verdadero servicio con el riesgo mas grande que puede tener un hombre, cual es el de esponer su vida.

Por estas razones me opongo al voto particular del señor Hazañas.

El Sr. HAZAÑAS: Ante todas cosas debo decir que los militares que fueron fieles deben ser recompensados, y que no creo que son de peor condicion los empleados civiles, porque la mayor parte de ellos han sido tambien militares ó han seguido al ejército, ó al menos han pertenecido á la Milicia Nacional y han derramado su sangre por la libertad.

Nosotros no necesitamos que el partido moderado nos desacredite: bastamos nosotros

á desacreditarnos: aqui no hay mas que medios para hacerlo todo cuestion de principios. A todo lo que perjudica al partido progresista se dice siempre: «Esos fueron nuestros principios.» Si se desborda la prensa, si se conspira, no se puede proceder: «esos son nuestros principios.»

El partido progresista ha nacido para vivir en los destierros y en los calabozos, porque si no tiene que comer se dice: «ley de incompatibilidades, nosotros no debemos tener dinero.»

Debo decir al señor Monares que no soy inconsecuente, porque todo el mundo sabe que cuando me sacaron de la cárcel del Saladero para ir á Filipinas, daba yo á luz la historia universal que lleva mi nombre, y alli decia que aquel gobierno habia obrado perfectamente; y lo decia porque yo me reservaba á mi vez el derecho de mandar allí á aquellos hombres el dia que me toque ser gobierno.

Cree S. S. que no es sacrificio para un hombre el permanecer por espacio de 11 años sin solicitar nada del gobierno para mejorar su condicion arrastrando su miseria, y lo que es peor la de su familia. Sin embargo, eso es un sacrificio tan grande como tomar una bataria. Para saberlo, es preciso haber pasado por ello.

Me dicen mis amigos que acorte el discurso, y yo soy muy complaciente, por lo cual voy á concluir haciendo ver cuáles son los perjuicios que al Erario se siguen. Segun la cuenta que tengo formada, no llegan á cinco docenas los hombres que han sido victimas; la mitad de ellos están ya colocados, y los que no lo están creo que lo estarán, á pesar de la estrañeza que advierto en el gobierno, mientras los otros no pueden colocarse porque están ya inútiles. Yo, que tengo la creencia de que esos hombres han de morir en sus destinos, porque esta situacion se ha de prolongar muchos años, afirmo que no les vamos á hacer ningun beneficio; y aunque la situacion se concluyese, ¿qué vamos á hacer con la concesion? Un abono para una época de desgracias; es decir, para que no tengan que andar pidiendo limosna. Tambien se les quiere negar esto, y por consiguiente se quiere que cuando estemos en el poder nos vistamos de limpio cada ocho dias, y que cuando nos veamos en la desgracia vayamos todos en cueros por las calles.

Este es el pensamiento de la mayoría de la comision, en cuyo dictámen se le ve hacer un gran esfuerzo; dá á los empleados una carta de recomendacion para los ministros, y todo el mundo sabe lo que esto significa. He concluido.

Los señores Monares y Hazañas rectificaron.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (don Manuel): Para combatir el voto particular del señor Hazañas me fundo en las mismas razones que S. S. ha alegado para defenderle.

El voto de S. S. y el proyecto del gobierno envuelven en mi opinion una gran injusticia y una gran inmoralidad política. Se dice que se conceda el abono de los once años á los empleados de 1843 que cesaron por causas políticas. Yo deseo que se me diga si es posible hacer esa clasificacion, si se sabe quiénes son los que han cesado precisamente por causas meramente políticas, ó por otra de las muchas por que se declaran aquí los cesantes.

Siempre que ha habido un cambio político, por lo general ha cambiado toda la administracion, y eso que la mayor parte de los destinos no son políticos ni pueden considerarse como tales; y por el voto que se discute á los que fueron separados en 1843 de sus destinos se les va á considerar como empleados políticos, porque no concibo qué medio puede haber para demostrar que han sido separados por causas políticas. Este es el primer inconveniente de ese dictámen. Pero hay mas; de aprobarle se van á declarar servidores de un mismo destino cuando menos á dos personas, á los que no los han servido y cuyos derechos se van á declarar, y á los que los han desempeñado, cuyos derechos son irrecusables, á no

ser que se dijera que estos últimos no tenían opcion á los años de servicio, lo cual me parece que no sería nada justo.

De aprobar estos años de servicio se van á aumentar las cargas del Tesoro, cuya situacion es bien triste, y se va á hacer una cosa que ningun partido se habia atrevido á hacer hasta ahora, que despues del año de 1843 se negó por el partido moderado, y que si hoy se dá este ejemplo, cuando ese partido vuelva al poder, hará igual concesion en favor de sus amigos políticos, ó quizá vendrá dando efecto retroactivo á la ley que ahora hiciéramos.

Mas considerando que el alzamiento de 43 sea ilegal, y yo lo reconozco, ¿ha habido en España algun alzamiento que fuera legal? No; todos se han hecho para subir las personas de un partido á ocupar el puesto de otro: ni viso siquiera de legalidad.

Por otra parte, ¿se puede probar que no se ha pretendido destino alguno? No, porque todo el mundo sabe cómo se conceden los destinos en España: nadie pretende con memoriales, eso se hace particularmente. Y esto se ha hecho, no solo en los 11 años, sino siempre.

Por estas razones y considerando que sería inmoral políticamente hablando, esta concesion, espero que las córtes desecharán el voto particular del señor Hazañas.

El Sr. SAN MIGUEL: Esta cuestion no me es personal, porque no pretendo derechos de ninguna clase, ni lo es tampoco política: es cuestion de resarcimiento de daños y perjuicios á hombres que prefirieron vivir en la miseria á transigir con sus ideas. ¿Puede llamarse inmoral esta cuestion? ¿Es injusta? No: lo injusto, lo inmoral sería no concederlo. Esto lo prueba la misma mayoría de la comision en su considerando: y basta leerlo para convenirse de lo lógico de su consecuencia. (S. S. leyó.)

Los hombres de quienes se habla en el voto particular han sido mártires de la libertad y de sus opiniones, y han sufrido magnánimamente la pobreza á trueque de triunfar en sus ideas. Este mérito no merece recompensa en concepto de la comision, porque dársela equivaldría á rebajar el brillo de su aureola.

Mi lógica es diferente, pues reconoce que merece recompensa toda accion heroica.

Entretanto se dice que algunos han solicitado. Esto no puede probarse; y me consta que muchos no han querido solicitar por no adherirse á las opiniones de los hombres que mandaban, prefiriendo á esto el hambre y la muerte. Además, porque un individuo ó dos hayan solicitado, ¿hemos de dejar sin recompensa á una infinidad de hombres que han sido modelo de constancia, de sufrimiento y de heroismo? Yo espero que las córtes tendrán en consideracion estas razones, y que creo incontestables.

Pero dice el señor Yañez: ¿sabemos si las revoluciones son morales ó inmóviles, justas ó injustas? Y yo digo: ¿á qué sacar aquí las revoluciones? Yo no pongo la cuestion en ese terreno. Solo diré que las revoluciones son hechos, y que generalmente se juzgan por los resultados. Yo creo que esos interesados por quienes se pide, han sido mártires de su heroismo, y que por lo mismo tienen derecho á que la nacion les indemnice.

Los señores Monares, Yañez Rivadeneira y San Miguel rectificaron.

El Sr. CALVO ASENSIO: Voy á combatir el voto particular del señor Hazañas como hombre de partido, porque quiero los partidos con principios fijos, porque los partidos que abjuran sus principios no tienen el nombre de partidos. El autor del voto particular no ha podido ponerse de acuerdo con otro individuo de la comision que pensaba en el fondo de la cuestion casi de la misma manera. Esto revela el fundamento injusto de ese voto, el cual no puede considerarse sino bajo el punto de vista de la equidad y de la justicia.

Occupándose el señor San Miguel del dictámen de la mayoría, ha dicho que es ilógico porque no corresponde á las consecuencias, á los antecedentes. Los individuos de la mayo-

ria de la comision, que aprecian la fé política, la consecuencia aprobada, los padecimientos de todos los bombres leales del partido liberal, no han hecho á estos favor alguno al reconocerlo asi; antes bien han cumplido con un deber de consecuencia de que no se han separado ni se separarán jamás.

Ha dicho el señor Hazañas que ya en el año 34 se hizo el reconocimiento de los grados y empleos á todos los que habían sido despojados de ellos; pero S. S. no ha tenido en cuenta que la época actual es completamente diferente. Entonces se trataba de un partido entero, del partido liberal compacto y unido, que combatía frente a frente con el absolutismo: ahora se trata de fracciones; y si sentamos este precedente, las consecuencias podrán ser funestas el día en que el mismo partido progresista se divida, ó en que suba al poder el partido moderado.

Comparece tambien S. S. lo que propone en su voto particular con lo que se concedió á los militares por un real decreto despues de la revolucion de 1834. Aquí tampoco hay paridad entre uno y otro caso: los militares tienen una escala gradual de ascensos, con arreglo á la cual nadie puede ser hecho brigadier de un golpe, al paso que muchos empleados civiles ocupan una alta posicion desde el primer día en que entran á servir al Estado. Véase por qué los empleados civiles no tienen la fijeza que los militares, ni la tendrán mientras no se establezca una escala rigurosa en la cual asciendan por sus merecimientos, no por el favor, no por el pandillaje, no por el padrinazgo.

Ya sé que la idea que sostengo es impopular; pero todo el que medite bien lo que he espuesto, me dará la razon, pero sobre todo me la dará el tiempo si esta ley se aprueba.

Hemos dicho con mucho fundamento que el partido moderado era arbitrario; y sin embargo, queremos hacer por medio de esta ley lo que aquel partido no se atrevió á hacer en esta cuestion por un decreto. Aquí tengo una real orden dada en 1846 en tiempo del señor Men, en la cual se negó la solicitud que hacia un oficial de la direccion de loterías para que se abonase el tiempo de servicio á los que salieron de sus destinos en 1840. (S. S. la leyó.) Esto hizo el partido moderado; y no obstante no tenia entonces que abonar mas que tres años, cuando ahora se quiere que abonemos once.

Para abonar ese tiempo seria preciso que tomásemos la medida revolucionaria por completo, es decir, que declarásemos nulo el tiempo que han servido los colocados despues de 1843. De otro modo tendremos que decir al país: «Paga dos funcionarios por cada destino; el uno porque tiene derechos reconocidos, el otro porque nosotros se los queremos reconocer.» Ahora bien, señores: en medio de los apuros del Erario, ¿vamos á decir esto á los pueblos? La crisolada virtud y consecuencia de los que en 1843 dejaron sus destinos son indudables, y en manos del gobierno está el premiarlos, dando nuevamente colocacion á los interesados. Si no lo ha hecho, él sabrá por qué, y nosotros tendremos derecho á preguntárselo. ¿Ha sido por ineptitud? Entonces no hay razon para reclamar. ¿Los ha colocado? Ha hecho muy bien. ¿Les ha dado ascensos? Mejor. De todos modos no hay necesidad de que nosotros les demos el premio que se solicita.

Dice el señor Hazañas que serán cuatro ó cinco docenas los que se hallan en este caso. Lo importante aquí es el principio; pero todavía voy á sacar una consecuencia trascendental para estas córtes. De esas cinco docenas, dos por lo menos son individuos de esta cámara; ¿y qué dirá la nacion cuando vea que se hace una ley para cuatro ó cinco docenas de personas, y que la mayor parte de ellos son diputados? Seguro estoy de que la delicadeza de esas personas hará que no voten este proyecto, y espero tambien que las Córtes lo desecharán por su parte.

El señor San Miguel rectificó. El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: El proyecto que se discute lo encontré hecho, hasta con el preámbulo; y habiéndolo llevado al consejo de ministros se miró allí con toda detencion, consultándolo con personas competentes y haciéndose algunas reformas con el objeto de conciliar con la posible economía el deseo de recompensar los servicios de las clases que comprende. Tal como se halla en el día, será corto el recargo que podrá producir.

El Sr. ESCALANTE: Como quiera que yo tuve la fortuna ó la desgracia de iniciar este asunto en la cámara, aunque sin mas interés que el que inspira la justicia y el compañerismo, debo decir unas pocas palabras sobre el particular.

De esperar era que ciertos hombres se hubieran dado por satisfechos al ver á sus adversarios políticos tantos años alejados de toda participacion en los negocios públicos, perseguidos y deportados. ¡Vana esperanza! Se

quiere aun en el día de nuestro generoso triunfo mezclar algunas gotas de acibar en la copa de nuestro brindis: que así sea; pero no sellaremos nuestros labios. ¿De qué se trata? ¿Qué es lo que se pide? ¿Acaso se pide que con el sudor de la frente de los escualidos ciudadanos se improvisen trenes destlustradores y fortunas casi fabulosas? No: esos no somos nosotros; de lo que se trata es de recompensar á los que á sabiendas siguieron la suerte del gobierno de 43, resistiendo despues la seduccion y la inmoralidad que se han puesto en juego.

La generosidad, señores, se ha llevado hasta el punto de abonar á los carlistas los años que han estado combatiendo el trono constitucional: ¿por qué, pues, no otorgar igual gracia á los hombres que con tanta abnegacion y patriotismo le han defendido?

No se olvide, señores, que se trata de un asunto de trascendencia, y de grande ejemplo y enseñanza, tanto para los gobiernos que desistuyen en masa á los empleados que se comportan bien en el desempeño de sus destinos, como para los empleados que abandonan á los gobiernos deslealmente. Aquí se encierra un gran principio de moralidad que no debe nunca olvidarse.

El Sr. CALVO ASENSIO: Como ha concluido el señor Escalante en su brillante y elocuentísimo discurso hablando de la moralidad acerca de los empleados que dejaron de serlo en el año 43, deseo que el Congreso no pierda de vista que no son solamente los funcionarios públicos, los que se sacrifican por el país, y que si hubiera la patria de recompensar siempre de ese modo á todos los que hiciesen sacrificios por ella, no habria pueblos contribuyentes que pudiesen bastar para tanta recompensa.

Declarado el punto suficientemente discutido se declaró haber lugar á votar, acordándose que fuese la votacion nominal; y verificada esta, resultó tomarse en consideracion el voto particular del señor Hazañas por 86 votos contra 43.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando de utilidad pública las obras necesarias para llevar á cabo el ensanche de la Puerta del Sol, anunciándose que dicho proyecto pararía á las secciones para el nombramiento de la comision correspondiente.

Se leyeron y fueron aprobados definitivamente: el proyecto de ley para emitir 230 millones en billetes del Tesoro; y los relativos á que se conceda una pension á doña Matilde Salinas y otra á doña Matilde Ruiz Pons.

Leyóse un dictámen de la comision de presupuestos y un voto particular del señor Labrador, anunciándose que se imprimiría y repartiría y se señalaría día para su discusion.

Igualmente se hizo relativamente al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del gobierno, concediendo prórroga para la ejecucion de las obras á la real compañía de la canalizacion del Ebro.

Se acordó repartir á los señores diputados 160 ejemplares del «Opúsculo sobre la ley de Milicia Nacional,» remitidos á las córtes por don Francisco de Paula Montejó.

Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion del señor Latorre (don Carlos), manifestando que en el día de mañana empezará á usar de la licencia que le fué concedida por dos meses para restablecer su salud, y de otra del señor Sagasta participando á las Córtes que una desgracia ocurrida en su familia le ha impedido estos días, y le impedirá algunos mas, el asistir á las sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente y discusion de los demás asuntos que estaban señalados para hoy. Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones. Eran las cinco.

ESPAÑA.

MADRID 16 de julio.

Discurriendo en nuestro artículo del jueves sobre las necesidades de la situacion actual, indicábamos como una de ellas, la de aumentar el ejército activo y proceder á la organizacion de la reserva; á fin de estar preparados para las eventualidades que pueden surgir de la situacion general de Europa y poder combatir con éxito, sin grandes sacrificios, las coaliciones que se forman en el interior contra el trono y en contra tambien de las libertades públicas.

No somos nosotros los que atribuyen

á la guerra de Oriente una inmensa importancia, ni los únicos que ven en esa lucha homérica la cuestion mas grande que han presentado los siglos. No somos nosotros los que estudiando la situacion europea, antes de ese conflicto provocado por la altanería del príncipe Menschikoff, han visto que las razas latinas y teutónicas tienden á la asimilacion por una fuerza secreta providencial que debe producir mas ó menos pronto un gran sacudimiento; ni los únicos que aguardan el día, tal vez próximo, en que la idea democrática rompiendo los diques que la aprisionan se presente á pedir cuenta á todos los poderes de la tierra del abuso de la fuerza en nombre de la razon y de la justicia.

Las sibilas de la diplomacia, los hombres del antiguo régimen, los ecléticos, los demócratas, todos vienen anunciando que el mundo antiguo se derrumba al poderoso impulso de las ideas modernas, que ha llegado la hora del descrédito para todos los sistemas, y que la humanidad marcha hácia una solucion incierta, desconocida, pero cuya realizacion es inevitable. En esa unanimidad de sentimiento de todas las escuelas, de todos los hombres públicos que viven en las orillas del Danubio y en las márgenes del Sena, en las riberas del Támesis ó en las playas del Mediterráneo; en esa conformidad de juicios, de apreciacion, de pronóstico que se advierte entre los pensadores de la Europa y los del nuevo mundo, entre los sacerdotes de Cristo y los discípulos de Benthan; en ese comun consentimiento, que no es la obra de nuestra imaginacion sino el fruto del estudio, de la meditacion, del raciocinio de la humanidad entera que cree inminente una revolucion social política, religiosa, grande como la humanidad, inmensa como las obras de Dios; en esa conformidad, decimos, hallábamos nosotros las premisas que establecimos en nuestro número del 12, para confluír al aumento del ejército y la organizacion de la reserva.

No dudamos, ni por un momento, que nuestro pensamiento, seria combatido por periódicos liberales; pero aguardábamos con ansia las razones políticas que les impusiesen el deber de impugnarnos. Desde que está á la orden del día buscar la popularidad atacando todo impuesto aunque sea imposible gobernar; desde que se ha entrado en el laberinto de las desconfianzas que todo lo empequeñecen; desde que para alhagar á una institucion se quiere hacer ver que ella basta para defender todos los intereses, aunque tenga el país que lamentar infinitas desgracias, no hay pensamiento político, no hay idea de gobierno, no hay sentimiento alguno que no sufra el martilleo de una discusion, que no se distingue por sus luminosas ideas, por la elevacion de miras ni por la prevision patriótica, pero que en cambio es rica en pretensiones, desconfianzas y censuras.

Nosotros establecíamos tres eventualidades europeas.

- 1.º Prolongacion de la lucha que no termine por negociaciones.
- 2.º Triunfo de los occidentales y paz arrancada por la victoria.
- 3.º Triunfo de la Rusia debido á los desastres ó á las complicaciones europeas.

La prolongacion de la lucha compromete nuestra neutralidad.

El triunfo de los occidentales, sin nuestro auxilio, les exime de prestar apoyo en nuestros conflictos interiores y salir á la defensa de nuestra nacionalidad si se viese amenazada ó si se hubiese pactado el extinguirla.

La victoria de la Rusia, arrasando el primer baluarte del Occidente que es la Turquía, abriría el paso á través del

Apenino y el Pirineo á los intereses absolutistas, que descargarían sobre nuestra patria el torrente asolador de guerra civil con todos los horrores los siete años.

Pero además de esas eventualidades que pueden desaparecer el día que reanuden las negociaciones entre plenipotenciarios de las cinco potencias existe otra eventualidad insoluble, de dificultad que no pueden resolver las listas ni los protocolos. Y esa dificultad que el destino ha señalado en la hora de los pueblos modernos, ese problema que se presentó en 1848 en los talleres de Luxembourg, que reaparece á cada instante en las nebulosas orillas del Támesis y que hoy asoma en nuestro país esa cuestion, que lleva por bandera trabajo y por soldados á las clases obreras, es la que aconseja á los gobiernos á las naciones la adopcion de medidas adecuadas y en proporcion con el peligro.

¿Seremos nosotros mas previsores y permanecer desarmados cuando toda Europa se arma?

¿Esperaremos á aumentar nuestras fuerzas para cuando los estranjeros estén en el Pirineo ó en las costas, ó que se hayan sublevado las poblaciones?

¿Será mas costoso al Tesoro subvenir al recargo que produzca un aumento de fuerzas, ó satisfacer los inmensos gastos de una guerra ó de una revolucion social?

Si los que impugnan nuestro pensamiento tienen la seguridad de que todas las cuestiones europeas se arreglarán segun sus cálculos y esperanzas; si saben que los carlistas, los polacos y todos los enemigos del trono y de la libertad permanecerán tranquilos desde hoy para siempre; si creen poder dirigir la peticion de las clases obreras hacia el camino de la legalidad, y calmar las pasiones y aumentar las cosechas y limpiar la atmósfera; si todo esto pueden hacer en su derecho al impugnarnos.

Pero si como creemos parten de ilusiones y esperanzas; si como nosotros ignoran los peligros de mañana y desconocen las soluciones del porvenir; si pueden llevar las pasiones políticas á ancho cauce de la legalidad; si son impotentes para dirigir las masas hambrientas, seducidas ó embriagadas por la ilusion de un estado de prosperidad irrealizable, si nada de esto pueden hacer, están incapacitados para combatir nuestro pensamiento patriótico, previsor y económico.

Ante los gastos que puede ocasionar un aumento en el ejército proporcionado á las necesidades de nuestra defensa, y los gastos de una guerra que dé por resultado sangre, victimas, saqueos, incendios, desolacion y ruina, nuestro patriotismo opta por el primer medio, nuestra prevision le considera el mejor, y nuestro amor á la libertad le prefiere á la fé en los esfuerzos cruentos de una nacion hidalga, valerosa é independiente.

Los diarios que pretendan adivinar nuestras tendencias al ocuparnos de esas y otras cuestiones que la provision aconsejan, pongan la mano en el corazon antes de dirigirnos preguntas. Si no encuentran en ese medio la respuesta, será porque no sienten como nosotros, y en este caso, es inútil toda investigacion.

Nosotros recordamos los desastres de 1808, 1823 y 1835. Nosotros no olvidamos nunca que el ejército español es liberal. Mas previsores que nuestros padres, quisiéramos que coincidiesen la organizacion de la Milicia Nacional y el aumento del ejército permanente. Si aquella es la garantía del orden y la libertad, el ejército es además garantía de independencia, es la vanguardia que siempre armada y dispuesta para el

com bate toma el escudo y la lanza para venir en auxilio de la nacion combatida por enemigos interiores y exteriores. *Aprehende arma, et scutum, et exurge in adiutorium mihi. (Nacion.)*

En los periódicos de Barcelona se lee lo siguiente:

«Segun se desprende de algunas cartas halladas á los presos, el partido carlista trabajaba con perseverancia para sentar sus reales en Cataluña, y cifraba su mayor empeño en las ocurrencias que tenían que sobrevenir, particularmente en Barcelona y Tortosa, en cuyas ciudades derramaban oro en abundancia y abocaban sus mas diestros emisarios para sublevarlos en una ocasion dada.

Y sin duda si esos disturbios no han ido mas allá, es probable que se deba á la cordura de la benemérita Milicia Nacional; sin embargo, era suficiente para distraer las fuerzas del ejército y privarlas de que se ocupasen en el exterminio de la faccion que á malsalva se habria enseñoreado de Cataluña.

Corroborada esta idea, una contestacion á dos cartas de fecha 26 y 27 de junio expresando que: «Se tiene advertido á los de Barcelona para que á toda costa el movimiento que se estaba preparando (en la capital del Principado) coincidiera con la entrada de Marsal y demás cabecillas.»

Otra, revela la existencia de grandes sumas en Barcelona, é interinamente la de cuatro mil duros en Tortosa al objeto de alimentar la conspiracion.

Otra, dirigida al marqués... significa el deseo que el movimiento se haga luego en razon á las grandes cantidades de dinero que se consumen en España para dar pábulo á la insurreccion.

Otra, consignando el quedar resuelto que por esta parte dieran el golpe los cabecillas Marsal, Tristany, Borjas etc. etc., á cuyo efecto se hicieron pasar importantes pliegos por medio de un comisionado, con la mira de que muchos pueblos de la provincia de Gerona secundaran simultáneamente el levantamiento.

Otra, manifestando que Marsal solo era interinamente capitán de Cataluña, puesto que en propiedad quedaba nombrado el infante don Juan.

En alguna otra se entreve que los directores del movimiento fluctuaban acerca del resultado que tendria la expedicion.—Confaban mucho en la agitacion de Barcelona y esperaban que el primer combate en que se empeñaria Marsal, seria ventajoso para sus armas, y asi es que en la discrecion y prestigio de este jefe depositaban una entera confianza.

En otra carta, refiriéndose á la efervescencia de Barcelona, se leen las siguientes palabras; «De ese golpe depende el triunfo ó la pérdida de la causa: se entra en España contando que Barcelona y Tortosa se conducirán dignamente secundando en la mayor escala posible el movimiento, para lo cual se manda utilizar todos los medios, sacar de todos los recursos posibles, distribuir los fondos y pagar la gente de modo que al primer aviso puedan dar el grito.»

Y en otra «Que no se precipiten (en Barcelona) que esperen que hayan pasado la frontera para así concertarse mejor ya que la vigilancia estremada de la policia francesa contrariaba alguno de sus proyectos... Y quasi se desgraciaba este esfuerzo, quedarían entonces inutilizados para muchos años.»

Inmediatamente que la faccion al entrar en España hubiese sido auxiliada por la conmocion de Barcelona y hubiera ofrecido el resultado alguna seguridad á los invasores, entonces se debia pasar al comité extranjero por el telé-

grafo el parte que sigue:

Joseph, est parti; il a terminé ses affaires assez bien.—Añadiendo bien parfaitement si el éxito era del todo brillante.—En virtud de este parte, el rey, el infante don Juan, Cabrera y otros generales carlistas habrian acto continuo venido á España.

Y en tanto ocupaba la atencion de los carlistas sus intrigas en Barcelona, que en Paris los consideraban como elemento principal.

Se deduce, pues, de estos documentos citados, que la conspiracion era horrible, bien estudiada y combinada; y á no ser las relaciones é incansable actividad de este señor comandante general que á todas partes ha acudido sin arredrarle el temporal ni la fatiga, seguramente la patria otra vez estaria envuelta en una guerra civil, y tendria dias seguidos de luto, porque volverian á parodiarse las escenas de sangre y devastacion que dejaron herida de muerte á esta desventurada nacion.

La partida de carlistas, que acosada por los nacionales, entró en Francia por el puerto de Costoja, es la siguiente: 1 coronel, 4 comandantes, 24 oficiales, 29 de la clase de tropa, una mujer vestida de hombre, 23 armas de fuego y algunas cananas y otros instrumentos de guerra.»

Los señores gobernador civil y alcalde constitucional publicaron ayer las siguientes alocuciones.

«Madrileños: Hoy es el aniversario de uno de los acontecimientos mas gloriosos de vuestra historia. Un poder arbitrario y opresor, anatematizado por la opinion y en lucha abierta con todos los buenos principios, habia apurado vuestro noble sufrimiento. Contra este poder habian deseminado sus espadas en el Campo de Guardias valientes generales proclamando la Moralidad y la Justicia, é invocando el sacrosanto nombre de *Libertad*; á esta voz respondieron Valladolid primero, despues Barcelona y Zaragoza; y Madrid no podia permanecer en silencio.

Por vuestras venas circula la sangre de los héroes del 2 de mayo, y no quisisteis ser menos que ellos. Tambien vosotros teniais que reconquistar vuestra libertad; tambien os estaba reservado añadir un timbre mas á vuestros laureles; y el mundo todo vió lo que puede un pueblo cuando lidia por sus derechos desconocidos y ultrajados.

El poder que se creia invulnerable y omnipotente fué aniquilado en un momento por vuestro heroico esfuerzo. Vosotros disteis un ejemplo digno de ser imitado, y una leccion que puede servir de enseñanza en lo futuro.

Apartemos la vista de las desgarradoras escenas que despues se siguieron, y recordémoslas únicamente para deplorarlas y para rendir un merecido tributo de admiracion y de elogio á vuestro indomable valor y á vuestro magnánimo heroismo.

Necesitábase un bautismo de sangre para santificar vuestro derecho, para lavar el oprobio que se habia querido echar sobre vuestras frentes, y corrieron torrentes de sangre generosa, y nobles víctimas fueron sacrificadas en defensa de la mejor de las causas.

Madrileños: Debeis estar llenos de orgullo: habeis merecido bien de la patria. ¡Salud á los que por ella lidiaron! ¡Gloria y prez á los que murieron por ella!

Tan valientes en la lucha como generosos en la victoria, no abusasteis de esta, dando así un nuevo testimonio de vuestras virtudes y de vuestro patriotismo. Presentes están en la memoria de todos los acontecimientos que hoy recordamos.

Madrileños: Un año ha transcurrido, y la libertad que reconquistasteis está afianzada. Al frente del gobierno que S. M. la reina doña Isabel II liberrimamente ha escogido, se encuentra el invicto duque de la Victoria: ese nombre es para vosotros la mejor de las garantías, porque en el están resumidos muchos hechos heroicos y ese acendrado amor á la libertad que siempre ha sido su guia. Unido con el héroe de Luchana está el ilustre caudillo de Vicalvaro y Manzanares: no hay que temer pues por la libertad: no perecerá jamás, porque es el sentimiento mas íntimo de estos dos soldados que juntos lucharán por defenderla, como juntos lucharon en los campos de Navarra contra las huestes carlistas. No perecerá jamás la libertad, no; porque vosotros sois sus defensores, y porque habeis demostrado á la faz del Universo que sois dignos de ella. El aniversario que hoy celebramos: la pagina mas brillante de vuestra historia: en ella encontrará la posteridad dignos ejemplos que admirar y que seguir.

Nacionales: A vosotros, con nuestros hermanos del ejército, os tiene encomendada la patria su defensa: os habeis hecho acreedores á su reconocimiento con vuestra noble conducta en todas las ocasiones. Movidos por ese santo entusiasmo que solo sienten los pechos hidalgos, habeis corrido presurosos á empuñar el fusil, y á formar, como por encanto, esos numerosos y brillantes batallones que llenan de júbilo el alma, y que son una prenda segura de que la libertad es impercedera en España. Vuestra actitud decidida en los momentos del peligro nos salvó de una crisis de incalculables consecuencias: yo os doy gracias en este dia, solemne para todos los liberales, por vuestro noble y heroico comportamiento.

Madrileños: Union y confianza. Que este aniversario no sea una leccion perdida. Agrupémonos todos alrededor de la única bandera salvadora que puede asegurar vuestras conquistas: la de la libertad y el orden. Sin el respeto á las leyes no hay libertad posible, sin la union entre todos los verdaderos liberales, la reaccion ó la anarquía son inminentes. La senda que hoy hace un año os trazasteis, conduce al bien estar y á la felicidad de un pueblo que merece ser libre y respetado: seguid por ella sin estraviaros, y estad seguros de que al fin recogeréis ópimos frutos. Tened confianza en el gobierno que preside el general Espartero: tenedla en vuestras autoridades que constantemente se desvelan por vuestro bien; y la gloriosa revolucion que hicisteis afianzará de una manera estable la libertad y el trono constitucional de doña Isabel II contra toda clase de enemigos y contra toda clase de ataques que á tan caros objetos puedan dirigirse.

Madrid 17 de julio de 1855.—El gobernador, Luis Sagasti.»

MADRILEÑOS.
Un año hace que, á costa de preciosa sangre y de brillantes rasgos del heroismo, reconquistasteis la libertad perdida y devolvisteis al trono su prestigio y á las leyes su imperio. Que nunca se borre de vuestra memoria el recuerdo de las gloriosas jornadas de julio de 1854, y que, como en aquella ocasion solemne, demostréis siempre que al paso que sabeis combatir la tiranía: la inmoralidad y los abusos, estais decididos á sostener el orden público, sin el cual no hay libertad ni hay gobierno.

Union, Milicianos Nacionales: con ella triunfamos en julio de 1854; con union y confianza desharemos siempre las maquinaciones bastardas de los enemigos de la libertad.

El alcalde 1.º constitucional, —VALENTIN FERRAZ.—Madrid 18 julio de 1855.

Acerca de los facciosos fusilados en Gerona dice un periódico: que Gerónimo Aparecio, natural de Calaceite, en la provincia de Teruel, fué capitán en la faccion de Cabrera, en la última guerra: Agustin Soláz, natural de Barluenga, en la provincia de Huesca, perteneció á la misma faccion, y Joaquin Castellar, natural de Celrá, fué desertor de la artilleria de montaña.

Tres de los reos indicados, se dice, que hicieron testamento en el acto de estar en capilla, haciendo algunos legados á sus desgraciadas familias.

Despues que hubieron recibido los auxilios religiosos, y un poco antes de partir para el suplicio, fueron visitados por el Ilmo. señor obispo de aquella diócesis el cual despues de haber dirigido á cada uno en particular su palabra consoladora les manifestó las miserias de la tierra y las glorias del cielo, comparándolas con la eternidad.

La Guardia civil de Lérida acaba de dar una nueva prueba de su desprendimiento y generoso proceder. Ya saben nuestros lectores que un sargento de aquella compañía al batir la caballeria sublevada en Aragon y hacer prisionero á su comandante, le ocupó veinte mil reales, que entregó con otros efectos al fiscal nombrado para juzgarlo; pues bien, ahora acaban todos los guardias que componen aquella compañía, de renunciar á favor del Erario, por conducto de su comandante, el plus de campaña que les correspondia. Profundamente afectados con la satisfaccion que nos causan tan raras virtudes, las entregamos al público sin ningun género de comentario.

Con fecha 5 de julio escriben desde Roma lo siguiente:

«El santo padre, acompañado de su mayordomo, ha devuelto la visita al rey de Portugal. Las personas de la comitiva real salieron al encuentro del santo padre, y el rey de Portugal y su hermano el duque de Oporto, le introdujeron en su habitacion. Su santidad habló largo tiempo con estos augustos personajes, y despues volvió al Vaticano. El dia siguiente el rey de Portugal y el duque de Oporto, visitaron al santo padre. Despues de una larga audiencia particular que les concedió, fueron á visitar los museos con el duque y la duquesa de Brabante. Los museos estaban iluminados de la manera mas espléndida, y presentaban un magnífico espectáculo. La augusta sociedad refrescó en el museo Egipcio. Hoy han salido los augustos viajeros para Civita-Vecchia, debiendo ir á Nápoles por mar.»

El gobierno ha recibido el siguiente despacho telegráfico con noticias de nuestra isla de Cuba:

«Liverpool, 15 de julio á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—El cónsul español al Excmo. señor ministro de Estado y director de Ultramar.—El vapor *Asia* llegó está mañana de la Habana, de donde salió el 25 de junio, dejando la ciudad completamente tranquila y no menos la isla toda.—Los negocios seguian muy animados, mayormente los de azúcares.»

A pesar de los apuros de Palacio, S. M. la reina ha destinado 2,000 rs. para alivio de los desgraciados de Mira, cantidad que recibirán directamente por conducto del diputado señor Martinez Falero.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

ITEM MAS.—Como presumimos se escurre *El Balaer* por la tangente; si nos hubiera dado algunas lecciones de gramática, tal vez el honorable papel polaco no se habria metido en este berengenal. ¿Quién le disputa á *El Balaer* el ocuparse de este u otro nombramiento? ¿Es por ventura muy noble, muy digno, muy consecuente, censurar el nombramiento en cuestion cuando uno de los colaboradores de *El Balaer*, que todos conocemos, recibe humildemente su respectiva barrida de este gobierno que ha combatido, y seguirá combatiendo hasta que le dé la gana? Pero nos cansamos en vano, para ejemplo de moralidad ahí está *El Balaer*, único papel en España que defiende la polaqueria.

PREGUNTA.—Se desea saber, si un honrado y probó funcionario público, es decir, un comisario de policía en tiempo de Sartorius, á quien caracterizan las cualidades arriba mencionadas, que intervino en las deportaciones de esta capital á principios del año último, y llevado del mas ardiente patriotismo, segun es voz pública, iba formando una lista de los verdaderos liberales que en los dias de julio quisieron contribuir al alzamiento nacional para mandarlos tal vez á las cercanas islas Filipinas, ¿puede este caballero vestir honrosamente el uniforme de la Milicia Nacional? ¿Hay en este acto moralidad ó inmoralidad? *El Balaer* se lo sabrá.

FALSEDAD.—*El Balaer* no ha probado ni probará lo que con tanto cacareo prometió probar. La primera vez que habló del mencionado nombramiento estampó un *es* bastante visible, ahora dice haber probado que *era* y punto redondo.... Es particular, hay personas, que lo mismo ven á las doce del dia que á las doce de la noche.—Las lechuzas solo ven de noche.

AL BUEN CALLAR LLAMAN SANCHO.—Cuando el *Balaer* no sabe que contestar, apela al público ilustrado para que juzgue; cuando se le califica de un modo merecido, para defenderse dice no pertenece á nuestra escuela. La suya es desconocida, bien lo sabemos, si diera un curso de *elocuencia* y *moralidad* en pocos meses fuera mas rico que Creso.—Los alumnos pasarían de ¡0.000,000!

FENÓMENO MONSTRUO.—Cierta papel que se publica en esta capital, defensor ardiente del absolutismo y de Carlos 6.º en un rebuzno emplea mas de 750 tonos. Si llegara á noticia de los aliados semejante maravilla la pagarían muy cara, pues el autor de este canto pudiera servir cual otro caballo de Troya en el sitio de Sebastopol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JAIME APOSTOL.
PATRON DE ESPAÑA.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer. 5 de la t.	23 grad.	28 p.	1 75 grad.
7 de la m.	19 »	28 »	1 75 »
Hoy. 12 del dia.	22 »	28 »	1 75 »

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 50 ms.
Pónese... á las ... 7 » 10 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 6 ms. 6 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la Union, don Mateo Carrion y Pujol.
Parada: Union, Artillería y Milicia Nacional.
Hospital y provisiones, Asturias.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Sanidad.—De acuerdo con esta junta provincial de Sanidad, la que ha deliberado estensamente en sesion del 21 y 22 sobre el estado sanitario del continente español que por desgracia se presenta de cada dia menos satisfactorio, y resultando existir el cólera-morbo en varios puertos del litoral y en muchísimos puntos interiores que se hallan en continua y rápida comunicacion con todos los del litoral; he venido en resolver con sujecion á las órdenes vigentes que todas las procedencias de las costas españolas del Mediterraneo desde Ayamonte hasta el último puerto de la provincia de Gerona que no vengán con patente sucia ó no hayan sido declaradas tales anteriormente, se sujeten á la mayor observacion de 8 dias en este Lazareto, traigan ó no géneros ó efectos contumaces, debiendo mediar un continuo expurgo y ventileo de estos y de los equipages, pudiendo desembarcar por canal con las precauciones correspondientes los efectos no susceptibles de contagio; en la inteligencia de que cuando se hallen ocupadas todas las localidades del Lazareto los pasajeros harán la observacion dentro de los mismos buques guardados por hombres de Sanidad á sus costas y mediante asimismo el continuo aireo de los equipages y demás efectos aun cuando no sean contagiosos.

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento del público. Palma 24 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 10 de julio y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1.ª N.º 7076 100 duros.
 - 2.ª 3446 50 idem.
 - 3.ª 6335 25 idem.
 - 4.ª 5013 15 idem.
 - 5.ª 274 10 idem.
 - 6.ª 3815 5 idem.
 - 7.ª 945 5 idem.
 - 8.ª 7504 5 idem.
 - 9.ª 6565 5 idem.
- Aproximacion anterior al premio 1.º
10. 7075 4 idem.
- Aproximacion posterior al premio 1.º
11. 7077 4 idem.
- Aproximacion anterior al premio 2.º
12. 3445 2 idem.
- Aproximacion posterior al premio 2.º
13. 3447 2 idem.

En esta rifa se han despachado 7575 cédulas.
Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho litre. Cuerpo. Palma 23 de julio de 1855.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

JUNTA PROVINCIAL

de Beneficencia de las Baleares.

No habiéndose ofrecido postura en la subasta anunciada para el suministro del pan que se necesitará en el Hospital de esta ciudad desde 1.º de agosto próximo hasta 31 de julio de 1856, la Junta ha dispuesto se verifique segunda subasta el dia 27 del actual, recibiendo los pliegos cerrados hasta las doce de la mañana con arreglo al plan de condiciones publicado en el Boletín oficial número 3528. Palma 21 de julio de 1855.—El presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

COMUNICADOS.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD. Muy señor mio, con esta misma fecha digo al editor de *El Balaer*, lo siguiente. «Pudiendo mi silencio dar pábulo á la maledicencia ó interpretarse de un modo poco favorable á mi buen nombre, hé juzgado deber mio declarar á V. que ignoro completamente el hecho que denuncia su periódico correspondiente al dia de ayer; y á fin de evitar el mal efecto que pudieran producir los términos en que está redactado y deje el público de formular juicios en daño de mis sentimientos de delicadeza y probidad, estimaré me diga ¿si su intencion envuelve cargo alguno que pueda afectar, en lo mas mínimo, mi honradez? En la inteligencia que de no hacerlo asi me verá en el imprescindible caso de usar de los derechos que me concede la ley.» Queda de V., señor editor de *El Genio*, S. A. y S. S. Q. S. M. B. Palma 24 de julio de 1855.—Jaime Cabanellas.

En el *Diario de Palma* del juéves 19 de los corrientes, despues del epigrafe *Nombramientos y dimisiones*, se dice entre otras cosas, que la Esma. Diputacion provincial ha nombrado secretario de la misma á D. Sebastian Vila abogado y síndico del Ayuntamiento de Palma, y oficial tercero á D. Joaquin Fiol; y que al mismo tiempo se asegura ha hecho dimision de su cargo el señor diputado D. Mariano Pujol. A fin de que no se estravie la opinion acerca lo que acabamos de consignar, sepan los redactores del *Diario de Palma*, que el señor diputado D. Mariano Pujol no asistió cuando se realizaron los espresados nombramientos, y que hasta el presente no ha hecho tampoco dimision de su cargo de diputado.—Un amigo de la verdad.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 22.
- De Barcelona en 17 horas vopor Mallorquin, capitán Medinas, con 40 pas., géneros y ballja.
 - De Areñs en 3 dias laud Carolina, de 27 ton. pat. Estevan Majo, con un pas. y obra de barro.
 - De Oran en 6 dias laud S. Pedro, de 35 ton. pat. Juan Schembry, con 6 pasajeros y carneros.
 - De Sevilla en 12 laud San Jaime, de 50 ton. patron Jaime Ferrer, con trigo y aceite.
 - De Iviza en un dia pailebot G. C. Corzo, al mando del teniente de navio don Eduardo Butler.
- Dia 23.
- De Valencia en 6 dias laud Maria, de 33 ton. pat. Miguel Bauzá, con un pasajero y harina.
 - De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 5 pasag. y arroz.

IDEM DESPACHADAS.

- Dia 23.
- Para Ciudadela laud Santo Cristo, de 12 toneladas, patron Juan Moll, en lastre.

AVISOS.

ALMONEDA.—EN LA CASA NUEVA

de la Rambla, llamada de Tacon, habitación número 4.º, se hace almoneda de muebles poco usados, de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

LAS PERSONAS QUE DESEEN FORMAR parte del cuerpo de coristas de ambos sexos que se necesitan para las funciones líricas que se á darse en el *Círculo mallorquin* desde el 1.º de octubre próximo hasta el tiempo que estipule, pueden presentarse en el referido establecimiento desde los ocho hasta las diez de la noche de los dias 24, 25, 26 y 27 del corriente para tratar de su ajuste.

SE VENDE QUESO MAHONES de superior calidad: dará razon el maestro zapatero Gelabert, en el Borne.

RETRATOS.—M. JULES VIRENQUE pintor de las academias de Paris y de Montpellier, cuyos dos últimos cuadros presentados á la esposicion de Nimes acabán de ser comprados para el museo de dicha ciudad, nos ruega anunciemos que durante su permanencia de un mes en Mallorca, hará retratos de todas dimensiones los precios siguientes:

- Retratos fotográficos pintados á la aguada 3, 4, 5 y 6 duros, segun las dimensiones y accesorios.
- Retratos fotográficos pintados al oleo á 4, 8, 10, 12, 14 y 16 duros, segun las dimensiones y sus accesorios.
- Retratos de tamaño natural sobre tela al oleo desde 40 á 200 duros, segun si se quieren medio cuerpo ó de cuerpo entero, y segun accesorios.
- Los retratos fotográficos hechos sobre papel ofrecen el inconveniente de las planchas metálicas cuyo brillo es algunas veces desagradable, no pudiendo ver bien al parecido.
- Los retratos fotográficos al oleo no tienen necesidad de colocarse bajo vidrio: son absolutamente retratos ordinarios al oleo con la diferencia de que el parecido es perfecto, siendo tomado con el daquerrotipo.
- Mr. Virenque se encarga de pintar cuadros de todas dimensiones para las iglesias; restan tambien cuadros antiguos.
- Vive calle de los Huertos números 12, 13, 14, primer piso, á la izquierda.
- Las horas mas á propósito son medio dia y las cuatro de la tarde.

LIBRERIA DE JAUN COLOMAR.

En ella se suscribe al **DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA** por una sociedad de literatos, bajo la direccion de DON JOSÉ CABALLERO. 4.ª edicion notablemente aumentada y corregida.

Condiciones de la suscripcion.

Este Diccionario saldrá por entregas de pliegos ó 16 paginas cada una, á tres columnas, tamaño folio menor, en la misma clase de papel que este prospecto; y tanto en Madrid como en provincias á seis cuartos la entrega; precio fabuloso si se atiende á que hasta el dia nadie ha podido dar una obra de esta clase con tanta economia. Todo el Diccionario constará de 93 entregas que formarán dos tomos. Semanalmente se repararán 7 entregas ó sea una diaria; pero el envío por provincias y reparto en Madrid será semanal. Esta interesante publicacion será tan útil, que solo en el corto tiempo de tres meses ha de quedar terminada; cosa no sucedida con ninguna obra voluminosa y mucho menos con las de esta clase, pues la mas breve ha durado hasta término cerca de dos años la rapidez con que nos proponemos publicar la nuestra, es debida á los grandes desembolsos que para llevarlo á cabo tiene hechos su editor, estereotipando la obra; pues de otro modo sería imposible dar tantas entregas semanales. Despues de concluido el Diccionario, el precio será doble del que cueste á los suscritores.

En dicha librería se vende **LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA** por D. Antonio Gil de Zárate, obra dedicada á los señores maestros de instruccion primaria tres tomos rustica 72 rs.

ADVERTENCIA.

Mañana no publicaremos nuestro correspondiente número reemplazando sábado esta falta.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT
editor responsable.